Naciones Unidas S/PV.8748

Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

Provisional

8748ª sesión

Martes 14 de julio de 2020, a las 10.20 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Heusgen	(Alemania)
Miembros:	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Yao Shaojun
	Estados Unidos de América	Sra. Craft
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	Indonesia	Sr. Djani
	Níger	Sr. Abarri
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Roscoe
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	San Vicente y las Granadinas	Sra. King
	Sudáfrica	Sr. Matjila
	Túnez	Sr. Kabtani
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

20-18135 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

Se abre la sesión a las 10.20 horas

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Andorra, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Djibouti, el Ecuador, Fiji, Finlandia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, el Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, el Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, México, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Namibia, Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, el Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y el Uruguay.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2020/680, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Andorra, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Djibouti, la República Dominicana, el Ecuador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Italia, el Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, el Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, México, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Namibia, Nueva Zelandia, el Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, el Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, el Uruguay y Viet Nam.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, Níger, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2535 (2020).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): En nombre de los corredactores, Francia y la República Dominicana, nos complace ver el firme apoyo de este Consejo, con la aprobación unánime de la resolución 2535 (2020), sobre la juventud y la paz y la seguridad, lo que demuestra el reconocimiento y el apoyo al determinante rol de los jóvenes en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Agradecemos de forma particular a todos los miembros del Consejo por su apoyo y espíritu de compromiso, así como por su activa y constructiva participación durante las negociaciones.

El logro alcanzado no hubiese sido posible sin el camino labrado por Jordania, el Perú, Suecia y Sudáfrica, con sus respectivas iniciativas previas a esta resolución. Este año celebramos el quinto aniversario de la resolución 2250 (2015) y el 75º aniversario de las Naciones Unidas.

A este tenor, resaltamos un punto de la Declaración por la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas:

> “Nosotros escucharemos a los jóvenes y trabajaremos con ellos. La juventud es el elemento que falta para la paz y el desarrollo. Los jóvenes de hoy tendrán que vivir con las consecuencias de nuestra acción e inacción”.

Esta es la razón por la que quisimos presentar esta resolución que acabamos de aprobar.

Desde el comienzo de nuestra labor, nos fijamos el objetivo de acelerar y operacionalizar aún más la implementación de la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad.

En esta resolución hemos logrado avances que son críticos. En ella se ha fortalecido el marco de protección

de los derechos humanos de los jóvenes que trabajan en el mantenimiento de la paz y la seguridad, así como el espacio cívico y político; se solicita la elaboración de una guía dedicada a la protección de los jóvenes, incluidos aquellos que se involucran con el Consejo de Seguridad; y se da un impulso al fomento de las capacidades, incluida la designación de puntos focales sobre la juventud y la paz y la seguridad, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en los países y las organizaciones regionales.

La agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad no puede estar disociada de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La igualdad de género es un principio de la Carta de las Naciones Unidas que debemos hacer valer para alcanzar la igualdad de género. El impacto de la juventud es proporcional a la plena y efectiva participación de las mujeres jóvenes.

Igualmente, en la resolución se reconoce la importancia de que los jóvenes se involucren en la planificación y en la respuesta humanitaria, así como el rol esencial que juegan en la respuesta a eventos climáticos y desastres naturales cada vez más frecuentes y extremos, y a la pandemia de COVID-19 y su impacto directo sobre los jóvenes.

La resolución también provee una guía a las misiones de paz y prevé que estas elaboren una estrategia sobre la juventud y la paz y la seguridad, así como que los Estados Miembros establezcan fuentes de recursos accesibles a las organizaciones de jóvenes y que estén lideradas por jóvenes.

En la resolución también se solicita la integración de la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad en todos los documentos de planificación y estrategia, así como en los análisis, marcos, iniciativas y herramientas guías de las Naciones Unidas, al tiempo que también se fortalece el enlace de la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad con el trabajo que realiza la Comisión de Consolidación de la Paz.

Por último, en la resolución se solicita un informe bienal al Secretario General sobre el tema, institucionalizando finalmente la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad en el Consejo de Seguridad.

La juventud no nos está esperando; ya actúa de manera concreta sobre los grandes retos de hoy. La idea es mantener un vínculo entre este Consejo de Seguridad y la juventud, uno que sea mutuamente benéfico. Para poder hablar del mantenimiento de la paz y la seguridad de manera sostenible es esencial reconocer y apoyar el rol de la juventud en la solución de los conflictos y los procesos de paz.

Para concluir, nos gustaría agradecer a los países que han expresado apoyo a la resolución a través de sus intervenciones escritas durante la reunión por videoconferencia abierta sobre la juventud y la paz y la seguridad, que realizamos el pasado mes de abril (véase S/2020/465), así como mediante su copatrocinio. Para los corredactores es esencial que todos los Estados Miembros se apropien de esta resolución.

Quisiéramos también dar las gracias a las entidades que han estado trabajando en la implementación de esta agenda, a saber, la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Asimismo, reconocemos el importante rol que juegan la sociedad civil y las organizaciones de jóvenes y lideradas por estos, así como quienes han apoyado constantemente esta iniciativa. Igualmente damos las gracias a Alemania por habernos permitido aprobar la resolución durante su Presidencia el día de hoy.

Sr. Abarry (Níger) (*habla en francés*): Deseo comenzar pidiendo disculpas a mi amigo Nicolas; seguramente entenderá que en cuatro meses de ausencia he olvidado mi francés. Además, al entrar en el Salón, Jerry me pidió que hablara en inglés, así que no tengo más remedio que continuar mi viaje hacia el idioma inglés.

(*continúa en inglés*)

Hago esta declaración en nombre de Bélgica, Estonia, Alemania, San Vicente y las Granadinas, Túnez, el Reino Unido, Viet Nam y el Níger.

Felicitamos a los corredactores, la República Dominicana y Francia, por la aprobación hoy de la resolución 2535 (2020), sobre la juventud y la paz y la seguridad.

Cinco años después de que el Consejo de Seguridad reconociera, por primera vez, la situación específica de los jóvenes en los conflictos armados, en la actualidad uno de cada cuatro jóvenes sigue afectado por la violencia y los conflictos. Los jóvenes carecen de oportunidades educativas y económicas, y sus derechos humanos se ven conculcados y limitados, más aún en esta época de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus.

Es fundamental que el Consejo no solo reconozca la situación específica de los jóvenes, sino que también aproveche su papel y su potencial para prevenir conflictos, construir sociedades pacíficas e inclusivas y atender efectivamente las necesidades humanitarias fortaleciendo el papel de los jóvenes constructores de la paz, especialmente las mujeres; alentando la participación de los jóvenes en la respuesta humanitaria; invitando

a las organizaciones juveniles a informar al Consejo; y teniendo en cuenta la situación específica de la juventud en sus deliberaciones y decisiones.

Acogemos con beneplácito el hecho de que la resolución siente las bases para una dedicación continua del Consejo de Seguridad a la cuestión de la juventud y la paz y la seguridad.

Tan solo la semana pasada, la Coordinadora de la Asociación de Mujeres y Pueblos Indígenas del Chad, Hindou Oumarou Ibrahim, informó al Consejo de Seguridad sobre los efectos del cambio climático en la vida de los habitantes del Sahel (véase S/2020/706). Describió cómo el cambio climático es un asunto urgente que se ha convertido en una pesadilla para millones de personas. El 55 % de la población del Sahel puede definirse como joven. La Sra. Ibrahim instó al Consejo de Seguridad a considerar cuál será la situación de la región dentro de diez años si sus oportunidades son sombrías.

Las consecuencias del cambio climático entrañan graves riesgos para la seguridad, que son tangibles en todo el mundo. En particular, los efectos adversos del cambio climático en la disponibilidad de recursos y la preservación de los medios de vida pueden exacerbar los conflictos. Los jóvenes tendrán que afrontar esas cuestiones la mayor parte de su vida. Por ello los jóvenes son los que más participan en la lucha contra el cambio climático, salen a la calle para expresar sus quejas y las transforman en acciones concretas, incluso en situaciones de conflicto.

Lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya llegado a un consenso para reconocer de manera más explícita la realidad de que los jóvenes en situaciones de conflicto se ven afectados por el cambio climático. Sentirán más las consecuencias del cambio climático. En situaciones de conflicto y en otras situaciones, necesitamos que sean parte de la solución.

El Presidente (*habla en francés*): Estoy seguro de que el Embajador de Francia está dispuesto a dar al representante del Níger una lección de repaso de francés.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia votó a favor de la resolución 2535 (2020), presentada por la República Dominicana y Francia, sobre la juventud y la paz y la seguridad.

Las negociaciones sobre la resolución distaron mucho de ser fáciles y demostraron que había diferencias conceptuales entre las delegaciones sobre la función y los objetivos del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la juventud, teniendo en cuenta el mandato específico del propio Consejo de Seguridad.

A pesar de ello, los corredactores trataron de encontrar soluciones de consenso y lograron un equilibrio entre la amplia gama de opiniones de los miembros del Consejo de Seguridad, lo que, a su vez, hizo posible que tuviéramos un voto unánime sobre la resolución.

Esperamos que los futuros debates sobre cuestiones relativas a la juventud en el Consejo de Seguridad sean de carácter exhaustivo. A medida que avanzamos en la cuestión de la participación de los jóvenes en toda la gama de procesos de paz, incluidos los acuerdos de paz y la consolidación de la paz, es importante tener en cuenta que hace falta eliminar los obstáculos, incluso mediante la introducción de medidas preventivas con respecto a la propagación de las ideologías extremistas y el terrorismo entre los jóvenes.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.